



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente	18/22054
Sesión electrónica	18/XVII de 9 de noviembre de 2018
Procedimiento	Abierto (electrónico)
Publicación	18 de octubre de 2018
Objeto	Servicio de dirección de obra de las obras del reformado de proyecto de adaptación de edificio universitario de espacios tecnológicos a nuevo centro Andalucía Tech Escuela Politécnica Superior CATEPS
Unidad	Dirección General de Infraestructuras
Presupuesto Licitación	Importe neto: 160.000,00 euros; Importe total: 193.600,00 euros.

Composición de la Mesa de Contratación		
Presidente	Director General de Infraestructuras	Martín Cera López
Vocales	Gerente	Pedro García Vázquez
	Presidenta del Consejo Social	Concepción Yoldi García
	Directora del Gabinete Jurídico	María Isabel Bonachera Ledro
	Directora Técnica del Área de Intervención	María Teresa Román Sánchez
	Directora Técnica del Área de Contratación y Patrimonio	María Inmaculada Gálvez Romero
Secretario	Jefe de la Sección de Contratación	Carmelo Alarcón Luna

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, se concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

CLASIFICACIÓN

	Licitadores	Importe sin IVA	precio	experiencia	asistencia	Total
01	CUE ARQUITECTOS Y ABOGADOS S.L.	86.400,00	47,75	40	11	98,75
02	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S.L.P.	87.847,00	46,86	40	11	97,86
03	CHS ARQUITECTOS, S.L.	92.800,00	43,83	40	11	94,83
04	PLANHO CONSULTORES S.L.P.	100.000,00	39,42	40	11	90,42
05	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	101.600,00	38,58	40	11	89,58
06	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS S.L.P.	104.000,00	37,40	40	11	88,40
07	ARQUITECTURA CREATIVA, ARQUITECTOS S.L.	104.000,00	37,40	40	11	88,40
08	BLOC SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS S.L.	111.200,00	33,85	40	11	84,85
09	UNIÓN INTEGRADA DE ARQUITECTOS S.L.P.	92.950,00	43,73	8	11	62,73
10	BENJUMEA ARQUITECTOS S.L.	108.800,00	35,04	8	11	54,04
11	MoMaM MARBELLA S.L.	99.200,00	39,91	0	11	50,91
12	VILLAVERDE ARQUITECTOS S.L.P.	111.111,00	33,90	0	11	44,90
13	VALENTÍN BERRIOCHOA HAUSMANN	101.560,00	38,60	0	0	38,60
14	ESTUDIO ARQUIBAL S.L.U.P.	EXCLUIDO				

El Jefe de la Sección de Contratación



Informe Técnico

Información general

Referencia: Expte.: 18/22054

Fecha: 27 de noviembre 2018

Título:

Servicio de Dirección de obra de las Obras del reformado de Proyecto de Adaptación de edificio universitario de espacios tecnológicos a nuevo Centro Andalucía Tech Escuela Politécnica Superior 'CATEPS'

Informe Técnico

En relación al expediente de referencia, y conforme a los criterios de adjudicación del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, se han valorado un total de 13 ofertas, cuyos datos de puntuación son los siguientes:

EMPRESAS	OFERTAS	ECONÓMICA max 49 puntos		EXPER. max 40	ASIST. TÉC. max 11	TOTAL
		PORCENTAJE BAJA	FÓRMULA			
CUE ARQUITECTOS Y ABOGADOS, S.L.	86.400,00	46,00%	47,75	40	11	98,75
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.	87.847,00	45,10%	46,86	40	11	97,86
CHS ARQUITECTOS, S.L.	92.800,00	42,00%	43,83	40	11	94,83
PLANHO CONSULTORES, S.L.P.	100.000,00	37,50%	39,42	40	11	90,42
INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	101.600,00	36,50%	38,58	40	11	89,58
NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS S.L.P.	104.000,00	35,00%	37,40	40	11	88,40
ARQUITECTURA CREATIVA, ARQUITECTOS, S.L.	104.000,00	35,00%	37,40	40	11	88,40
BLOC SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.	111.200,00	30,50%	33,85	40	11	84,85
UNIÓN INTEGRADA DE ARQUITECTOS S.L.P.	92.950,00	41,91%	43,73	8	11	62,73
ANTONIO BENJUMEA TESOURO	108.800,00	32,00%	35,04	8	11	54,04
ANDRÉS MANUEL MATEO FERNÁNDEZ	99.200,00	38,00%	39,91	0	11	50,91
VILLAVERDE ARQUITECTOS, S.L.P.	111.111,00	30,56%	33,90	0	11	44,90
VALENTÍN BERRIOCHOA HAUSMANN	101.560,00	36,53%	38,60	0	0	38,60

Cabe aclarar que conforme al Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha valorado exclusivamente la experiencia en realización de trabajos del mismo tipo (direcciones de obra) del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, y que debe coincidir con la persona concreta designada

en el apartado de solvencia técnica (se adjunta cuadro de persona que aporta experiencia y forma de acreditación).

Se ha considerado que existen dos ofertas económicas desproporcionadas o anormales por encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los licitadores cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad son: CUE Arquitectos y Abogados, S.L. y Manuel Romero Arquitectos, S.L.P.

Por ello y conforme al artículo 149 LCSP, se solicita a ambos licitadores, con fecha 30 de noviembre, mediante correo electrónico, la justificación y desglose de forma razonada y detalladamente del bajo nivel de los honorarios ofertados para la realización del servicio objeto del expediente de referencia, a lo cual responden remitiendo justificación en tiempo y forma. Analizada esta documentación, se propone la aceptación de las ofertas de CUE Arquitectos y Abogados, S.L. y de Manuel Romero Arquitectos, S.L.P. debido a que, en ambos casos, las justificaciones explican suficientemente las ofertas de los licitadores (se adjunta informe).

CONCLUSION

Dado lo anteriormente expuesto, la oferta más ventajosa de las presentadas corresponde a CUE Arquitectos y Abogados, S.L.

En Sevilla, 10 de enero de 2019.



Fdo. M^a Angeles Muñoz Rubio.
JEFA DE SERVICIO COORDINADORA SERVICIOS TÉCNICOS

EMPRESAS	PERSONA QUE PRESENTA EXPERIENCIA	FORMA DE ACREDITAR EXPERIENCIA
VALENTÍN BERRIOCHOA HAUSMANN	Valentín Berriochoa Hausmann	NO ACREDITA
CUE ARQUITECTOS Y ABOGADOS, S.L.	Alfonso Carnerero Parra	DECLARACIÓN FIRMADA
PLANHO CONSULTORES, S.L.P.	Enrique Vallecillos Segovia	DECLARACIÓN FIRMADA
VILLAVERDE ARQUITECTOS, S.L.P.	José Antonio López Martínez	CERTIFICADO ORGANISMO PUBLICO, (no al nombre del técnico sino de la EMPRESA)
ANTONIO BENJUMEA TESOURO	Antonio Benjumea Tesouro	DECLARACIÓN FIRMADA
INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	Luis Alberto Herrero Hernández. Andrés Comino Cid	DECLARACIÓN FIRMADA +CERTIFICADOS DE EMPRESA PROMOTORA
NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS S.L.P.	Jose María Jimenez Ramón, Jose Antonio Plaza	(J.M Jimenez): CERTIFICADO ORGANISMO PUBLICO + ACTAS RECEPCIÓN OBRA (J.A. Plaza): CERTIFICADOS ORGANISMOS PUBLICOS+ DECLARACIÓN FIRMADA
UNIÓN INTEGRADA DE ARQUITECTOS S.L.P.	César del Pino González	DECLARACIÓN FIRMADA (No especifica el servicio realizado) + CERTIFICADOS ORGANISMOS PUBLICOS. (sólo hay 1 a nombre de Cesar, los demás a nombre de la empresa o de otros técnicos)
CHS ARQUITECTOS, S.L.	Antonio Herrero Elordi	DECLARACIÓN FIRMADA
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.	Manuel Romero	DECLARACIÓN FIRMADA + CERTIFICADOS ORGANISMOS PUBLICOS
BLOC SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.	Javier Rueda	DECLARACIÓN FIRMADA + CERTIFICADOS ORGANISMOS PUBLICOS
ARQUITECTURA CREATIVA, ARQUITECTOS, S.L.	Javier Rodriguez Martinez	DECLARACIÓN FIRMADA
ANDRÉS MANUEL MATEO	Andres Manuel Mateo	NO ACREDITA



Informe Técnico

Información general

Referencia: Expte.: 18/22054 Fecha: 20 DICIEMBRE 2018

Título: Servicio de Dirección de obra de las Obras del reformado de Proyecto de Adaptación de edificio universitario de espacios tecnológicos a nuevo Centro Andalucía Tech Escuela Politécnica Superior 'CATEPS'

Informe Técnico

ANTECEDENTES

En relación al expediente de referencia, se ha considerado que existen dos ofertas económicas desproporcionadas o anormales por encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Los licitadores cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad son: CUE Arquitectos y Abogados, S.L. y Manuel Romero Arquitectos, S.L.P, que presentan un porcentaje de baja del 46 % y del 45,10 % respectivamente, en relación al presupuesto de licitación del contrato.

Por ello y conforme al artículo 149 LCSP, se solicitó a ambos licitadores la justificación y desglose de forma razonada y detalladamente del bajo nivel de los honorarios ofertados para la realización del servicio objeto del expediente de referencia.

INFORME

La justificación de la oferta económica de CUE Arquitectos y Abogados, S.L. se articula en varios apartados, en los que se desglosan los honorarios a percibir por el personal asociado a la ejecución del contrato, ya sea en tareas de redacción de documentos como en la propia asistencia en obra, así como otros gastos generales: desplazamientos, dietas, telefonía, seguro responsabilidad civil y gastos e imprevistos varios. Se deja un margen destinado a beneficios que asciende a 14.440 euros.

En la justificación de la oferta económica de Manuel Romero Arquitectos, S.L.P se aportan los honorarios de los profesionales colaboradores así como los honorarios propios del técnico ejecutor del contrato ya sea en labores de estudio como en visitas de obra y tareas en el periodo de garantía de la obra. A ello se suman gastos generales entre los que se incluye el seguro de responsabilidad civil y los costes del aval, destinando además un 10% a gastos imprevistos.


Plantea utilizar como innovación la tecnología BIM manteniendo la información actualizada y compartida a tiempo real durante la dirección de la obra para producir un ahorro tanto en las tareas de dirección como en el posterior mantenimiento del edificio una vez finalizado, sin embargo, el Proyecto a ejecutar no está realizado en esta tecnología, por lo que se requiere adicionalmente la elaboración ex novo de un modelo BIM con la información contenida en Proyecto.

CONCLUSION

Una vez analizada la documentación aportada, se propone la aceptación de las ofertas de CUE

Arquitectos y Abogados, S.L. y de Manuel Romero Arquitectos, S.L.P debido a que las justificaciones presentadas explican suficientemente las ofertas de los licitadores.

En Sevilla, a 20 de Diciembre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a tall, thin vertical stroke followed by a series of loops and a horizontal base.

Fdo. M^a Angeles Muñoz Rubio.
ARQUITECTO RESPONSABLE DE PROYECTOS